



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2021

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2020-3844

TRÁMITE MAYOR COMERCIAL

Fecha de ingreso: 15-12-2020

Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 06-04-2021

Folio: 2020-3844

Certificado de ingresos: 2021-264892

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MATHASA S.A DE C.V

Domicilio:

Telefono:

Concepto: CONSTRUCCION NUEVA MAYOR COMERCIAL

Observaciones:

Temporal: ☒

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 260-030-001

Propietario: MATHASA S.A DE C.V

Domicilio: CALLE 81 (ANTES CALLE 26) M53 L01 COLONIA AEROPUERTO

VoBo

SUBDIRECCIÓN DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 135 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

21 DE AGOSTO DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990318	BODEGA	1	2,514.30	0.00	0.00	COND. 37%	141,958.89
1902024	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-T	1	2,514.30	0.00	0.00	COND. 37%	2,839.18
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	237.50	0.00	0.00	COND. 37%	9,386.58
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	237.50	0.00	0.00	COND. 37%	536.38
1990323	AREA DE MANIOBRAS	1	3,335.00	0.00	0.00	COND. 37%	75,318.44
1990340	REVISION DE PLANOS	2	2,751.80	0.00	0.00	COND. 37%	3,107.37
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	2	2,751.80	0.00	0.00	COND. 37%	15,134.55
TOTALES			8,838.60	0.00	0.00		\$ 248,281.37

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

310 LUIS ALFONSO YÁÑEZ BUSTILLOS - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

V.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

VI.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VII.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VIII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

IX.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

X.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 20-04-2021 8:44:26

Usuario: GVILLARREAL

Dirección: null

302d02143b468b24490f4b555669b93daf29cfe428336c060215008b4c36af4dccaefec47db0f783d852712b09bf8ee